

**A CAPITAL RV, SICAV, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 2 de junio de 2014, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 3 de junio de 2014, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2013 y de la gestión del Consejo de Administración.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

**Tercero.-** Adaptación de la política de inversión al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.

**Cuarto.-** Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

**Quinto.-** Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

**Sexto.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad.

**Séptimo.-** Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

**Octavo.-** Información sobre comisiones.

**Noveno.-** Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Décimo.-** Delegación de facultades para la interpretación, formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

**Undécimo.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

En Madrid, a 21 de abril de 2014, El Secretario del Consejo de Administración